



## Ayuntamiento de Caspe

---

EXP.: 3974/24

### **MEMORIA JUSTIFICATIVA REDACCIÓN DE PROYECTOS TÉCNICOS**

LA RENOVACIÓN DE PAVIMENTOS Y REDES DE LAS CALLES:

- PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION, ESS, DIR. DE OBRA Y COORD. DE SEG. PARA LA RENOVACION DE PAVIMENTOS Y REDES DE LA CALLE TERUEL (TRAMO III).
- PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION, ESS, DIR. DE OBRA Y COORD. DE SEG. PARA LA RENOVACION DE PAVIMENTOS Y REDES DE LA CALLE VALIMAÑA (TRAMO II).

### **1. INTRODUCCIÓN**

Este ayuntamiento pretende llevar a cabo la ejecución de las actuaciones de referencia, con la finalidad de llevar a cabo la renovación de las redes obsoletas, así como la renovación de las pavimentaciones en vías públicas que presentan un peor estado de conservación.

- PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION, ESS, DIR. DE OBRA Y COORD. DE SEG. PARA LA RENOVACION DE PAVIMENTOS Y REDES DE LA CALLE TERUEL (TRAMO III).
- PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION, ESS, DIR. DE OBRA Y COORD. DE SEG. PARA LA RENOVACION DE PAVIMENTOS Y REDES DE LA CALLE VALIMAÑA (TRAMO II).

Ambas actuaciones se plantean con la finalidad de continuar con la renovación de redes de abastecimiento y saneamiento en el casco antiguo, así mismo se pretende proceder a la renovación de los pavimentos igualando el tipo de pavimento al resto de la trama urbana.

### **2. NECESIDAD A SATISFACER**

En consecuencia, es necesaria la ejecución de las obras contenidas en las memorias valoradas, en las cuales se exponen las necesidades y las características fundamentales de las actuaciones, así como los emplazamientos.

---





## Ayuntamiento de Caspe

Para la realización de los trabajos de ejecución señalados se precisan medios materiales y humanos específicos que no dispone este Ayuntamiento, por lo que se hace imprescindible la contratación externa, mediante un procedimiento abierto simplificado de la documentación técnica necesaria para llevar a cabo los trabajos antes citados.

En este sentido cabe señalar que el Ayto. de Caspe no dispone en plantilla de ningún técnico competente para la redacción de la documentación Técnica, ya que el Arquitecto y el Arquitecto Técnico que prestan servicio a esta Administración, lo hacen con un contrato de servicios cuyo alcance no incluye la redacción de la documentación técnica, direcciones de obra, ni coordinaciones de seguridad, objeto de este Contrato.

### **3. OBJETO DEL CONTRATO**

El objeto del Contrato es la redacción de los Proyectos técnicos, Dirección de Obra, Estudio de Seguridad y Salud, Coordinación de Seguridad y Salud, Estudio general de Residuos y Coordinación General Técnica del conjunto que permitan materializar las obras contenidas en las siguientes memorias valoradas.

- PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION, ESS, DIR. DE OBRA Y COORD. DE SEG. PARA LA RENOVACION DE PAVIMENTOS Y REDES DE LA CALLE TERUEL (TRAMO III).
- PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION, ESS, DIR. DE OBRA Y COORD. DE SEG. PARA LA RENOVACION DE PAVIMENTOS Y REDES DE LA CALLE VALIMAÑA (TRAMO II).

### **4. ANÁLISIS TÉCNICO**

La descripción del objeto y las condiciones técnicas, se detallan en las Memorias Valoradas, que se concreta en la articulación de un Procedimiento Abierto Simplificado con los siguientes lotes sustantivos:

Lote 1.- RENOVACION DE PAVIMENTOS Y REDES DE LA CALLE TERUEL (TRAMO III).

Proyecto ByE, Dir. Obra, E.G.R., ESS y Coord.SyS.

**6.531,05 € (I.V.A. excluido)**

PEM OBRA: 93.300,76 €

Lote 2.- RENOVACION DE PAVIMENTOS Y REDES DE LA CALLE VALIMAÑA (TRAMO II).

Proyecto ByE, Dir. Obra, Dir. de Ejec, E.G.R. y Estudio y Coord.SyS. **14.187,90 € (I.V.A.**

**excluido)**

PEM OBRA: 202.684,36 €





## Ayuntamiento de Caspe

### **5. ANÁLISIS ECONÓMICO**

#### **5.1. Estudio de mercado y valor estimado**

El valor estimado, viene derivado del análisis de costes y de mercado para las actuaciones previstas, cuyo importe total es el siguiente:

	Base Imponible (€)	I.V.A.	Total (€)
Renovación pav. y redes calle Teruel (Tramo III).	6.531,05	21%	1.371,52
Renovación pav. y redes calle Valimaña (Tramo II).	14.187,90	21%	2.979,46
<b>TOTAL</b>	<b>20.718,95 €</b>	<b>21%</b>	<b>4.350,98 €</b>

El valor objetivado del importe que puede suponer la contratación asciende a la cantidad total de VEINTICINCO MIL SESENTA Y NUEVE ERUOS CON NOVENTA Y DOS CENTIMOS (25.069,92 €).

#### **5.2. Estabilidad presupuestaria y Sostenibilidad financiera**

La partida presupuestaria para la realización de este contrato se ha incluido en el ejercicio 2021, por lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, no afecta a la Estabilidad Presupuestaria del municipio, sin perjuicio del correspondiente informe por el Servicio de Intervención Municipal.

### **6. ANÁLISIS DEL PROCEDIMIENTO**

#### **6.1. Justificación del procedimiento**

El contrato definido tiene la calificación de contrato de SERVICIOS, de acuerdo con el ARTICULO 17 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

El procedimiento elegido es el procedimiento abierto simplificado con 2 lotes, dado que los aspectos relacionados al objeto final del Contrato implican la concurrencia de distintos profesionales y especialidades con documentación técnica





## Ayuntamiento de Caspe

cuya implementación normativa requiere de Proyectos Técnicos diferenciados.

### 6.2. Calificación del contrato

La calificación del contrato, conforme al CPV (Vocabulario Común de Contratos), es la que a continuación se detalla:

71000000-8: "Servicios de arquitectura, construcción, ingeniería e inspección".

### 6.3. Análisis de ejecución por lotes

Para este Contrato procede el loteado, en los términos ya señalados, con la siguiente justificación para el valor estimado del precio total de Contrato:

#### Desglose – Justificación apartado 5.1

Para el desglose de la estimación del precio, se determinan los siguientes conceptos porcentuales como proyección media lineal en base a un técnico competente por lote, que permite la obtención del precio final estimado para la Prestación, como importe/tiempo base de licitación,

Período: 30 días/lote.  
Equipo: 1 técnico por lote.  
Nº de horas: 30 días naturales 8 horas = 240 horas / lote.

LOTE 1. RENOVACION DE PAVIMENTOS Y REDES DE LA CALLE TERUEL.					
	Precio	IVA 21 %	Honorarios	Coste directo	Coste indirecto
	Base Licitación sin IVA		(Cd+Ci)	(Cd)	(Ci)
	6.531,05 €	1.371,52 €	6.531,05 €	5.551,39 €	979,66 €
LOTE 2. RENOV. DE PAV. Y REDES DE LA CALLE VALIMAÑA.					
	Precio	IVA 21 %	Honorarios	Coste directo	Coste indirecto
	Base Licitación sin IVA		(Cd+Ci)	(Cd)	(Ci)
	14.187,90 €	2.979,46 €	14.187,90 €	12.059,71 €	2.128,19 €

El plazo de ejecución del contrato será de 30 días naturales para la redacción de cada uno de los proyectos, desde el día siguiente al de la formalización del correspondiente contrato.

### 7.- CONCLUSIONES

En virtud de lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta el importe a que





## Ayuntamiento de Caspe

asciende el presente Contrato, se precisa la Contratación de Servicios por procedimiento abierto simplificado (2 lotes), en cumplimiento de lo establecido en la legislación básica.

En Caspe, a 4 de junio de 2024.

Servicios Técnicos Municipales.

